

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56273 BILBAO

Edicto

El juzgado de lo mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 506/2017, NIG Nº 48.04.2-17/016638, por auto de 03/07/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Traintium S.L, con CIF B48682868, con domicilio en alameda de mazarredo n.º 69-8.ª planta-48001 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Rafael Amann Mendieta y sus datos son los siguientes:

Dirección profesional: Bilbao.

Profesión: Economista.

Fax.946020570.

Correo electrónico: Rafael.amann@sarenet.es

Así mismo, se señala que la administración concursal aceptó el cargo en fecha 13/07/2017.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en al forma y con los datos expresados en el artículo 85 de al LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 13 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170068759-1

cve: BOE-B-2017-56273